

**RESOLUCIÓN No. 029 de 2024**

(Febrero 23)

Por medio de la cual se realiza un nombramiento

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES UNIMOS S.A. E.S.P.**

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Decisión No. 07 del día treinta (30) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), emanada de la Junta Directiva de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales **UNIMOS S.A. E.S.P.**, se establece la nomenclatura, escala y grado salarial, codificación y clasificación de Empleos al servicio de la Empresa.

Que, dentro de la planta de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales **UNIMOS S.A. E.S.P.**, se encuentra vacante el cargo de **ALMACENISTA GENERAL**, código 215, grado salarial 01, nivel Profesional.

Que es deber del Gerente de la Empresa proveer dicho cargo para garantizar la continuidad del servicio.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Nombrar al Señor **FERNANDO NICOLAS ORTIZ SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.809.001 expedida en Popayán (C), en el cargo de **ALMACENISTA GENERAL**, de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales **UNIMOS S.A. E.S.P.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución produce efectos legales a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:**

Dada en Ipiales, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

  
**HERSON DAVID CORAL FIGUEROA**  
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P

*Elaboro: Omar Ipial - jefe CDI y Talento Humano  
Revisó: Laura Guerrero - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: Herson David Coral Figueroa. - Gerente.*

## ACTA DE POSESIÓN

En Ipiales, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se hizo presente en el Despacho de la Gerencia de UNIMOS Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P., El Señor **FERNANDO NICOLAS ORTIZ SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. No. 1.061.809.001 expedida en Popayán (C), con el objeto de tomar posesión del cargo de **ALMACENISTA GENERAL**, de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales **UNIMOS S.A. E.S.P.**, el cual fue nombrado mediante Resolución No. 029 de fecha veintitrés (23) días de febrero de dos mil veinticuatro (2024), emanada por la Gerencia de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.

Al efecto, el Gerente le tomo el Juramento de Ley, el cual lo efectuó en forma legal, prometiendo cumplir fiel y lealmente los deberes del cargo para el cual fuera designado.

El posesionado presentó cédula de ciudadanía No. 1.061.809.001 expedida en Popayán (N), antecedentes disciplinarios, antecedentes penales, certificado de responsabilidad fiscal y demás documentos necesarios, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 648 del diecinueve (19) de abril del año 2.017, así mismo manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar inmerso en procesos judiciales de tipo alimentario.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada por las partes intervinientes, se firma y se da por terminada.



**HERSON DAVID CORAL FIGUEROA**  
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P



**FERNANDO NICOLAS ORTIZ SANCHEZ**  
Posesionado



Carrera 5 No. 12 -04 • (+57) 2 7732333  
[www.unimosp.com.co](http://www.unimosp.com.co)  
[unimos@unimosp.com.co](mailto:unimos@unimosp.com.co)  
Ipiales, Nariño, Colombia